

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Química
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de Implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información esencial se encuentra disponible en las siguientes páginas web con una organización diferente:

<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados/gg/>

<http://www.unioviedo.es/quimica>

Mientras que la web institucional de la Universidad de Oviedo se presenta un formato sencillo, fácil de seguir y con diseño uniforme, si el acceso se produce a través de la Facultad de Química, la información se muestra de forma dispersa y, en algunos casos, incompleta, como por ejemplo: aspectos como normativa general de permanencia. Si bien la descripción de asignaturas, horarios etc., coincide, los formatos son absolutamente distintos. Este hecho durante la navegación puede dar lugar a confusiones. Se recomienda publicar toda la información en un solo sitio, o con accesos a uno general desde las páginas particulares de la Facultad.

La información que se recoge en "lo más destacado" debería incorporarse en la ventana de "descripción del título" y coordinar esta información con las guías docentes.

También se recomienda mejorar el sistema informático para agilizar el acceso a la información dado que en la actualidad es extremadamente lento.

Asimismo, se recomienda añadir en el perfil de egreso enlaces a las páginas que contienen las competencias específicas y el interés académico, científico o profesional del título.

Se han encontrado distintas versiones de la memoria de verificación publicada dependiendo de la ruta de acceso utilizada.

Respecto a la información oficial del Título se publica la memoria verificada y el informe de evaluación del título emitido por ANECA previo a su verificación, no incluyéndose el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el fin de poder verificar la inclusión del título en dicho registro.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se publican las guías docentes de los dos primeros cursos que en la actualidad están implantados. En cada asignatura se recogen las competencias y contenidos a adquirir y horarios de clases pero no se aporta la información del calendario de exámenes.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La única recomendación recogida en el informe de evaluación emitido por Aneca

hace referencia a la revisión de la dedicación del estudiante, dado que, en la memoria de verificación, se estimaba una tasa de graduación del 40%. En el informe de seguimiento, publicado en la página web de la facultad de Química, se analizan los indicadores que repercuten en el aspecto.

No se encuentran actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

No se suministra información sobre procedimientos de calidad de prácticas externas, programas de movilidad ni inserción laboral de los graduados, aunque de ésta última aún no se puede disponer de datos al no haber terminado ninguna promoción.

**Dimensión 4. Los resultados de la formación**

Se presenta una evolución adecuada de los indicadores de rendimiento académico y de los alumnos de nuevo ingreso.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken